

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-DEC-MDH-1

**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL
VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
PARA EL PERIODO 2025**

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Huancarani, provincia de Paucartambo y departamento de Cusco a los 30 días del mes de junio del año 2025 siendo las 09:00 horas. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0038-2025-GM/MDH-P de fecha 25 de febrero del 2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-DEC-MDH-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES**, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GUIDO ROMERO MOLLOCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			
Primer Miembro	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	EDWIN VARGAS SICLLA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente	X		

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10436346684	CCAPA TICONA BETTY ROXANA	24/06/2025	Válido
2	10468644571	ARMINTA CCASA NELY	24/06/2025	Válido
4	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	17/06/2025	Válido
5	20527905738	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	18/06/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta	Estado
1	10436346684	CCAPA TICONA BETTY ROXANA		Valido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.		Valido

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
COMITÉ DE SELECCIÓN**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	CCAPA TICONA BETTY ROXANA RUC: 10436346684	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L RUC: 20527786461
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	SI CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Documentación que el postor deberá presentar para acreditar el cumplimiento del Decreto Supremo N°007-98-SA y la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA consignadas en las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ii. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Copia de la autorización SENASA para el procesamiento primario de granos a nombre del productor del producto ofertado en la que conste el proceso de desaponificación de la quinua (harina)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
COMITÉ DE SELECCIÓN**

En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante		
REMYPE	SI	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

***AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. identificado con RUC N° 20527786461**

- Al realizar la revisión de la documentación presentada por el postor, se verifico en Resolución Directoral emitido por DIGESA se consta que falta un numero de Ruc en la **validación de técnica oficial del plan HACCP. Como se verifica en la imagen.**

Resolución Directoral

Lima, 12 de Junio del 2025

VISTO:

El expediente N° 31745-2025-CH, ingresado via VUCE, por la empresa **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.**, identificada con Registro Único de Contribuyente N° 2052778646, con domicilio fiscal ubicado en CAL REPUBLICA ARGENTINA MZA H LOTE. 19 PARQUE INDUSTRIAL (ALTURA GRIFO ENTRAMUSA) CUSCO - CUSCO - WANCHAQ, mediante el cual solicita el procedimiento administrativo denominado

- NO PRESENTA CERTIFICADO SENASA.** Según las bases en el Capítulo II numeral 2.2.1 **Documentación de presentación obligatoria literal iii** Copia de la autorización SENASA para el procesamiento primario de granos a nombre del productor del producto ofertado en la que conste el proceso de desaponificación de la quinua (harina). por ser una documentación de presentación obligatoria el postor al no presentar dicho certificado **EL COMITÉ NO ACEPTA SU PROPUESTA** por lo que declare como **NO ADMITIDA**.

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo a la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

- DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

ITEM PAQUETE

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta S/.
1	10436346684	CCAPA TICONA BETTY ROXANA	168,325.56

CUARTO. - PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM PAQUETE

CALIFICACIÓN	PUNTAJES Según bases	CCAPA TICONA BETTY ROXANA
A. OFERTA ECONOMICA	40 Puntos	40
B. PLAZO DE ENTREGA	15 Puntos	15
C. VALORES NUTRICIONALES	15 Puntos	15
D. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	16 Puntos	16
E. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	12 Puntos	12
F. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	02 Puntos	00
	100	98
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	102.9 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
COMITÉ DE SELECCIÓN

QUINTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM PAQUETE

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificacion REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Praelacion
1	10436346684	CCAPA TICONA BETTY ROXANA	98	4.9	102.9	1

SEXTO: CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con el requisito de calificación detallados en las bases.

ITEM PAQUETE

Nro.	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	CCAPA TICONA BETTY ROXANA	CUMPLE	Califica

SEPTIMO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI PARA EL PERIODO 2025** a la empresa **CCAPA TICONA BETTY ROXANA. RUC: 10436346684** por un importe total de **S/. 168,325.56 (CIENTO SESENTA OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO CON 56/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-DEC-MDH-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 30 de junio del 2025 a las 10:30 horas del distrito de Huancarani.



GUIDO ROMERO MOLLOCO.
PRESIDENTE



HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
PRIMER MIEMBRO



EDWIN VARGAS SICLLA
SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTE